

**ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVO PARA
LA VIA SIMON BOLIVAR-LORENZO DE
GARAICOA, EN EL CANTON SIMON
BOLIVAR DE LA PROVINCIA DE
GUAYAS**



CONSORCIO VIA SIMON BOLIVAR
**INFORME DE SOCIALIZACIÓN DEL
PROCESO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA (PPC)**

Elaborado por:

**Econ. Freddy Santamaría
Especialista Socioeconómico**

Junio del 2024



CONSORCIO VIA SIMON BOLIVAR

CONTENIDO

1	ANTECEDENTES	3
2	INTRODUCCION	3
3	OBJETIVOS.....	3
3.1	Objetivo General	3
3.2	Objetivos Específicos	4
4	MARCO LEGAL.....	4
5	METODOLOGÍA	7
5.1	Ficha del Proyecto.....	7
6	DESARROLLO DE LA SOCIALIZACIÓN	7
6.1	Convocatoria.....	7
6.2	Reunión informativa	8
7	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	13
7.1	Conclusiones	13
7.2	Recomendaciones.....	13
8	FIRMAS DE RESPONSABILIDADES	13

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1	Invitación para la socialización PPC	8
Figura 2	Evidencia fotográfica de la socialización PPC	12



1 ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana, así mismo en el artículo 263 numerales 2 y 5 de la carta Magna señala que los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que, determine la ley: 2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas. 5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.

Ante la necesidad de mejorar la red vial de la provincia y con esta consideración El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas ha planificado contratar una consultoría profesional para ejecutar los *“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA SIMÓN BOLÍVAR – LORENZO DE GARAICOA EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.”* y de acuerdo con el estado actual de la vía, se constató que, hasta la presente fecha, no se ha realizado ningún tipo de diseño definitivo para esta vía.

Luego de realizar los estudios se podrá dotar a la población del cantón Simón Bolívar; con un estudio que beneficiará aproximadamente a 47.707 personas, fomentando el desarrollo productivo, agrícola y ganadero del Cantón y de la provincia, por tal motivo se considera como prioritaria su ejecución.

La ejecución de este proyecto contribuirá a la solución de problemas de movilidad de personas y transporte de carga de la zona agrícola hacia otros centros poblados de interés, además mejorara la infraestructura vial existente del Cantón y consecuentemente la calidad de vida de las personas que viven en el área de influencia del Proyecto, fortaleciendo el desarrollo de sus actividades diarias, accediendo a servicios públicos de vital importancia como son centros de salud, educación y seguridad.

2 INTRODUCCION

En el marco del cumplimiento a lo estipulado en la Ley Orgánica de Participación Social, que indica que la participación ciudadana debe ser transversal a todas las acciones y niveles del estado, y en concordancia con el art 3 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que expresa: “ la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por principios”; entre ellos, dentro del literal g) la participación ciudadana, a la cual los GAD tienen la obligatoriedad de promover, por tanto, buscando el cumplimiento de los principios ya convenidos se requiere por medio de la presente consultoría diseñar y ejecutar un proceso de participación ciudadana y socialización del proyecto en estudio, integrado por una reunión de socialización y el proceso de difusión de los impactos de la obra a corto y largo plazo.

3 OBJETIVOS

3.1 Objetivo General



CONSORCIO VIA SIMON BOLIVAR

- Compartir las generalidades del estudio para que los líderes comunitarios y demás actores sociales intervenidos conozcan sobre los beneficios y los potenciales impactos, de esta manera se encuentren en entendimiento de las diferentes etapas de ejecución y desarrollo del proyecto en mención.

3.2 Objetivos Específicos

- Proporcionar mecanismos efectivos para que las personas o grupos de interés conozcan el estudio a realizar.
- Cumplir con la metodología con respecto a la Participación Ciudadana.
- Fortalecer relaciones de buena vecindad de confianza entre el contratista y la comunidad.

4 MARCO LEGAL

A continuación, se detalla el marco legal con respecto al estudio en mención:

Tabla 1 Marco Legal

Cuerpo legal	Artículos
Constitución Política de la República del Ecuador, publicado en el Registro Oficial No. 449 con fecha lunes 20 de octubre del 2008	2.2.1 Título II: Derechos Capítulo Segundo: Derechos del buen vivir Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, <i>sumak Kawsay</i> . Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados. Art. 323.- Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda forma de confiscación.



CONSORCIO VIA SIMON BOLIVAR

Cuerpo legal	Artículos
Código y la Ley Orgánica Reformativa al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	Art. 19.- Expropiación forzosa. - La administración municipal actuante, recurrirá a la expropiación forzosa como instrumento de adquisición de predios que, de acuerdo a las previsiones de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial y programadas en el correspondiente Plan Director, deberá ejecutar respecto de obras relacionadas con: a) Núcleos urbanos y proyectos priorizados de estructuración urbana. b) Actuaciones para el desarrollo de equipamiento urbano especial o comunal en suelo urbanizado, en suelo urbanizable programado y en suelo urbanizable no programado. Art 65.- Afectaciones. - El ordenamiento consecuente de un Plan Parcial o un Plan Especial impondrá las áreas de afectación derivadas de las previsiones de planeamiento para vialidad, equipamientos y sistemas de infraestructura.



CONSORCIO VIA SIMON BOLIVAR

Cuerpo legal	Artículos
Reglamento de Infraestructura terrestre	Sección de Primera Vía Art. 41.- Definición. - Es la faja de terreno permanente y obligatorio destinado a la construcción, mantenimiento, servicios de seguridad, servicios complementarios, desarrollo paisajístico y futuras ampliaciones de las vías, determinada por la autoridad competente. Art. 42.- Determinación. - De manera general el derecho de vía se extenderá a 25 metros, medidos desde el eje de la vía hacia cada uno de los costados, distancia a partir de la cual podrá levantarse únicamente el cerramiento, debiendo para la construcción de vivienda observarse un retiro adicional de 5 metros. En casos particulares de vías de mayor importancia o tipo de vías establecidas en el Capítulo II del Título I de este reglamento, se emitirá el acto administrativo que determine el derecho de vía según las especificaciones técnicas y la necesidad de la obra. Los terrenos ubicados dentro del derecho de vía constituyen bienes de dominio público y la autoridad competente tendrá la facultad de uso y goce en cualquier tiempo. En el caso que estos predios sean de propiedad de terceros, y sean necesarios para la realización de la obra pública. La autoridad competente aplicará el procedimiento expropiatorio regulado en la normativa pertinente. Art 43.- Sembradíos en general. - Queda absolutamente prohibido a los particulares, construir, plantar árboles o realizar cualquier obra en los terrenos comprendidos dentro del derecho de vía salvo cuando exista autorización de la entidad a cargo de la competencia de la vía.
Ley Vial del transporte terrestre	
Salvaguardas ambientales y sociales de la CAF	Lineamientos sobre Ambiente y cambio climático de CAF Versión 1

Fuente: Constitución de la República, COOTAD y reglamento Ley Sistema Infraestructura vial del transporte terrestre.



5 METODOLOGÍA

5.1 Ficha del Proyecto

Tabla 2 Ficha del Proyecto

Nombre del proyecto	<i>“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA SIMÓN BOLÍVAR – LORENZO DE GARAICOA EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.”</i>
Sector	Simón Bolívar (cabecera parroquial), Recinto Santo Domingo, El Zapote 1 y 2 Los Ángeles, La Ramada, La Julia y la cabecera parroquial Lorenzo de Garaicoa
Fecha de socialización	Lunes, 22 de abril de 2024 a las 10:00 am
Personas socializadas	29 habitantes del área de influencia directa del proyecto
Responsable de la Socialización	Ing. Tituaña- Líder del proyecto Econ. Freddy Santamaría - Responsable socioeconómica del proyecto

Fuente: El Consultor

6 DESARROLLO DE LA SOCIALIZACIÓN

6.1 Convocatoria

Para el día lunes 22 de abril a las 10:00 se convocó a los moradores mediante:

- Comunicado realizado por el Consultor al GAD de Simón Bolívar
- Comunicado realizado por el Consultor al Administrador de Contrato
- Invitación realizada por el consultor a los Líderes de los Recintos que serán beneficiados por el proyecto.



Figura 1 Invitación para la socialización PPC

Fuente: El Consultor

6.2 Reunión informativa

Se realizó la reunión de acuerdo a lo planificado, el GAD de Simón Bolívar realiza la introducción, e indica que la reunión se realizará conforme el siguiente orden del día

6.2.1. Bienvenida

La autoridad responsable del evento del GAD de Simón Bolívar da la bienvenida a los moradores, explicando la importancia que tiene este proyecto.

6.2.2. Exposición de Normativas

Se expone brevemente la importancia del proyecto, es una obra que contribuirá a la solución de problemas de movilidad de personas y transporte de carga de la zona agrícola hacia otros centros poblados de interés, además mejorara la infraestructura vial existente



CONSORCIO VIA SIMON BOLIVAR

en el área de influencia directa del proyecto y consecuentemente la calidad de vida de las personas que viven en el área de influencia del Proyecto, fortaleciendo el desarrollo de sus actividades diarias, accediendo a servicios públicos de vital importancia como son centros de salud, educación y seguridad.

6.2.3. Diseños del proyecto

El Líder del proyecto presentó los diseños a los moradores, recalcando que estos diseños se consideran el mejoramiento de la capa de rodadura de la vía en estudio dando a conocer los detalles técnicos considerados en la consultoría.

El Econ. Freddy Santamaría responsable socioeconómica del proyecto expuso los principales indicadores socioeconómicos del resultado de las 376 encuestas realizadas en el área de influencia directa del proyecto.

El proyecto permitirá dar seguridad y bienestar a los moradores, de esta manera se solucionará la viabilidad para estos sectores y así poder tener la seguridad necesaria para poder trasladarse desde y hacia sus hogares.

En la socialización se dio a conocer los beneficios sociales y la mejora en la calidad de vida que generaría la ejecución de la obra, indicándoles que todo proyecto en etapa constructiva genera impactos, como: las interrupciones temporales de servicios básicos, cierre de vías, afectaciones en el tráfico vehicular, entre otras.

6.2.4. Foro de preguntas y respuestas

De acuerdo al Orden del día, se realizó el foro de Preguntas y Respuestas en los procesos de socialización, en donde se obtuvo la siguiente información

Tabla 3 Foro de preguntas y respuestas

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1) Un habitante de la zona pregunta ¿Por qué la vía Simón Bolívar – Mariscal Sucre tiene retraso?	La Alcaldesa de Simón Bolívar indica que debido a la estación invernal han tenido una demora en la ejecución.
2) Una ciudadana del área de influencia del proyecto pregunta: ¿Qué pasará con los Quioscos que están junto a la vía?	El Consultor responde: Durante la etapa del estudio no va a pasar nada una vez que entre a la etapa de construcción la vía los quioscos debe moverse.
3) Una ciudadana pregunta: ¿Cuándo es la construcción?	El Administrador de contrato responde: Una vez que se entregue el estudio



CONSORCIO VIA SIMON BOLIVAR

	entra a fase de construcción por lo que deben planificar los recursos para la ejecución de la obra.
4) Un Ciudadano pregunta: ¿Por qué las cunetas siempre se llenan de agua? Si va existir alcantarillado?	El Consultor responde. No se contempla alcantarillado las cunetas se llenan de agua en algunos casos por la basura acumulada
5) Un ciudadano pregunta: ¿Qué va a pasar con los paraderos?	El Consultor responde; No se ha considerado paraderos en el estudio, sin embargo se evaluará si es pertinente en caso de que se afecte uno de los paraderos existentes
6) Un ciudadano pregunta: ¿Rompieron la carretera en el sector Los Ángeles, van a dejar sin reparar?	La Alcaldesa responde: La Obra continua aun el contratista no ha entregado la obra.

Fuente: El Consultor

6.2.5. Cierre de la reunión informativa

Para el cierre de la reunión, se agradeció por la concurrencia del mencionado evento finalizando en un horario de 12:00 am aproximadamente y se invitó a todos los presentes a un refrigerio.

Se detalla a continuación la evidencia fotográfica del evento:





Figura 2 Evidencia fotográfica de la socialización PPC

Fuente: El Consultor



7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 Conclusiones

Mediante las observaciones y socialización en el sector se menciona lo siguiente:

En cumplimiento con la Constitución del Ecuador para la participación ciudadana, el Proceso se cumplió según lo estipulado, utilizando todas las técnicas y todas las herramientas para el mejor desarrollo y conocimiento del Proyecto.

La vía Simón Bolívar – Lorenzo de Garaicoa se encuentran en terreno natural y mal estado ocasionando inseguridad para el peatón y vehículos.

Los moradores indicaron lo positivo que representa la obra en el sector, por lo que prestarán todo el apoyo necesario para la ejecución de la misma, siempre que consideren sus requerimientos.

7.2 Recomendaciones

Se recomienda:

Mantener comunicado a los moradores del sector, para evitar inconvenientes al momento de la ejecución de la obra, además se indicó que los hitos colocados no deben ser retirados.

Es importante atender las sugerencias y requerimientos realizadas por los habitantes del sector, sobre todo el requerimiento de paraderos e iluminación

Es importante atender las sugerencias realizadas por los habitantes del sector.

Promover el proyecto mediante redes sociales y prensa.

8 FIRMAS DE RESPONSABILIDADES

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Econ. Freddy Santamaría Especialista Socioeconómico	Ing. Fernando Zanabria Director del Proyecto	Ing. Johan Sudario Administrador de Contrato